



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: 676/91

Salta, 06 de Diciembre de 1991
EXPTE.NRO. :12042/91
REFERENTE NRO.: 023/91

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 254/91 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura, entre otros, de 3 (TRES) cargo/s de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVO para la/s asignatura/s: ALIMENTACION NORMAL de la/s carrera/s de NUTRICION, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 15 De Noviembre de 1991, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 44 de la resolución Nro.:661/88 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria Nro.:20 del 03/12/91)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 3 (TRES) cargo/s JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVO para la/s asignatura/s ALIMENTACION NORMAL de la/s Carrera/s de: NUTRICION.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

mav
SMA
MA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. BOUCEIRO DE CADENA
VICE DECANO
A/C. DE DECANATO